QUILMES, 15 NOV 1994

VISTO la Resolución Nro. 378/94 "Ad-referendum" del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se suscribe Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y BIOS Quilmes.

Que constituído en Comisión el Consejo Superior analizó los Términos y Alcances del Convenio que como Anexo forma parte de la Resolución mencionada en el Visto de la presente.

Que en virtud de lo anterior los señores Miembros del Consejo Superior, resolvieron solicitar se eleve al Cuerpo mayores presiciones acerca de la organización denominada BIOS Quilmes.

81

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Solicitar se incopore al Convenio suscripto con BIOS Quilmes, la información correspondiente a la naturaleza jurídica de la entidad.

ARTICULO 20.- Establecer que cumplido lo requerido en el artículo



Universidad Nacional

de Quilmes

primero, el Cuerpo se expedirá sobre la ratificación de la Resolución Nro. 378/94.-

ARTICULO 39.- Registrese. Practiquense las comunicaciones de estilo. Cumplido, archívese.-

Resolución (CS) Nro. 202/94

Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNIVERSIDAD RACIONAL DE QUILMES